



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION VRIDT N° 090/2020

MAT. : Incentivo a la protección Industrial.

ANTOFAGASTA, diciembre 15 de 2020.

VISTOS

1. La Universidad Católica del Norte, reconoce la importancia de la protección industrial como herramienta para resguardar los resultados de I+D generados por los grupos de investigación y su relevancia como mecanismo de Transferencia del Conocimiento a la sociedad. Es por esto, que como reconocimiento a la actividad inventiva de los investigadores, la Universidad dispone de un incentivo a la protección industrial, asociada al desarrollo tecnológico de los resultados de investigación.
2. Lo acordado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, con respecto a incentivar la Protección Industrial.
3. Las atribuciones establecidas en el Decreto N° 561/91 de fecha 8 de agosto de 1991.

RESUELVO

1. Fíjese para el periodo comprendido entre 14 de octubre de 2020 y 14 de octubre de 2022, el incentivo a la Propiedad Industrial correspondiente a \$1.500.000, el cual será otorgado de la siguiente manera:
 - a) El incentivo corresponderá a la primera solicitud de propiedad industrial (familia simple) de la tecnología protegida.
 - b) La propiedad industrial que aplica para efectos de la presente resolución será:
 - Patentes
 - Modelos de Utilidad
 - Dibujos y Diseños Industriales
 - c) Se otorgará un primer incentivo cuando el Instituto de Propiedad Industrial (INAPI), acepte sin reparos la solicitud (emisión de N° de Solicitud).
 - Monto Incentivo \$ 500.000
 - d) Se otorgará un segundo incentivo cuando se responda el primer Informe Pericial, con o sin observaciones.
 - Monto Incentivo \$ 300.000

/.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION VRIDT N° 090/2020

e) Se otorgará un último incentivo y final, cuando INAPI emita Resolución con la protección concedida (N° de Registro), en caso de que sea denegada, no se entregará este incentivo.

• Monto Incentivo \$ 700.000

f) En el caso en que el porcentaje de titularidad de la Universidad en la Propiedad Industrial sea inferior a un 50% el incentivo corresponderá al 70% de lo señalado en los apartados c, d y e.

2. Los requisitos para postular a los incentivos de Protección Industrial, son los siguientes:

- a) El/la investigador(a) o el equipo de investigación, deberá haber declarado su invención mediante el Formulario de revelación de la invención (Disclosure), y señalar allí quién será el/la investigador(a) responsable. El/La investigador(a) responsable, debe estar adscrito a una unidad académica, centro o instituto de la Universidad Católica del Norte al momento de solicitar el incentivo.
- b) El/La investigador(a) responsable, será el/la encargado/a de solicitar el incentivo. En caso de que exista más de un inventor UCN, el investigador responsable acordará junto a los otros inventores la distribución de este incentivo.
- c) El proceso de solicitud de la protección industrial, debe ser gestionado y validado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT).
- d) Para hacer efectivo este beneficio, el equipo de investigación deberá participar de manera activa en el proceso de protección y posterior proceso de transferencia tecnológica. Esta participación considera la preparación de la solicitud de protección industrial, respuestas a informes periciales en tiempo y calidad, y la participación proactiva en actividades de difusión y comercialización tecnológica.



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

3. Sobre el procedimiento para solicitud de incentivo:

- a) Para solicitar el incentivo, el/la investigador/a responsable deberá llenar el “formulario solicitud de incentivo a la propiedad industrial” disponible en la página web <https://ditt.ucn.cl/> y enviarlo al email innovacion.vridt@ucn.cl.
- b) La VRIDT tendrá un plazo de 30 días para la revisión y pago de solicitudes de incentivo.

Comuníquese y Archívese.

Ma. CECILIA HERNANDEZ VERA
VICERRECTORA VRIDT

DISTRIBUCION:
Todas las unidades.